ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V5
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	Orden de Compra No. 145976	FECHA DE CONTRATO	12-05-2025
CONTRATISTA	DISTRACOM S.A		
NIT / CC	NIT: 811009788-8	TELÉFONO	604-2601669
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III.		

EVALUACIÓN					
FECHA DE EVALUACIÓN	18/08/2026	PERIODO EVALUADO DEL	1 de mayo de 2026	AL	31 de mayo de 2026

CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO MÍNIMO	RANGO MÁXIMO	PUNTAJE VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga).	0		
	SERVICIO	Cumplió con la totalidad de las asignaciones o actividades encomendadas en el periodo de evaluación conforme las obligaciones del contrato / efectuó de forma completa y a satisfacción la entrega del servicio o del bien.	9	15	15
		Cumplió parcialmente las obligaciones correspondientes al periodo de evaluación / realizó de forma parcial la entrega del servicio o del bien estipulado en el periodo de evaluación.	1	8	
		No ejecutó las actividades correspondientes al periodo de evaluación.	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Los servicios / bienes, cumplen con los criterios técnicos y las especificaciones técnicas del contrato y sus anexos.	7	12	12
		Fue necesario realizar el rechazo parcial de los servicios / bienes, atendiendo a las especificaciones técnicas del contrato y sus anexos.	1	6	
		No cumple (servicios /bienes) con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus anexos.	0		
	FUNCIONALIDAD	Los servicios / bienes entregados satisfacen la necesidad identificada. Son útiles y funcionales.	7	12	11
		Los servicios / bienes, no cumplen con especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus anexos, su funcionalidad es deficiente o es parcial su entrega.	1	6	
		Los servicios / bienes, no cumplen con funcionalidad y utilidad para satisfacer la necesidad.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	El contratista NO ha recibido requerimientos y atiende oportunamente las observaciones del supervisor	15	22	21
		Se reiteran los requerimientos al contratista, cumpliendo de forma extemporánea y entregando satisfactoriamente lo solicitado.	5	14	
		Se reiteran los requerimientos al contratista, cumpliendo de forma extemporánea, incompleta o inconforme.	1	4	
		No atiende requerimientos y no entrega conforme al contrato y sus anexos.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Presenta informes y soportes completos dentro del día hábil siguiente a la acusación del corte o la cuenta.	15	20	19
		Los documentos se entregaron completos después de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del periodo.	1	14	
		Presenta retrasos reiterados en la entrega de informes y soportes.	0		
	LEGALES	El contratista cumple con la acreditación de pagos a SSI, constitución y ampliación de garantías (cuando aplica).	1	4	4
		Se ha dado inicio por parte de la administración a la imposición de multas o declaratoria de incumplimientos o declaratoria de caducidad del contrato (cuando aplica).	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			PUNTAJE TOTAL		97

[X] EXCELENTE (90-100 [ ] BUENO (70-89) [ ] REGULAR (60-69) [ ] INSUFICIENTE (50-59) [ ] DEFICIENTE (0-49)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE OSCAR FERNANDO AFANADOR B	CÉDULA 9.310.679
CARGO DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	FECHA 24/06/2025

19 AGO 2026 9:40

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	Orden de Compra No. 145976	CONTRATISTA	DISTRACOM S.A		
FECHA DE CONTRATO	12-05-2025	NIT / CC	NIT: 811009788-8	TELÉFONO	6042601669
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
13	DE	13	DEL	1 de MAYO de 2026	AL	31 de MAYO de 2026

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
421212.1.2.02.02.006	1101	$ 9.081.629,90	$ -	$ 0,00
421212,1,2,02,02,06	1101	$ 7.000.000	$ -	$ 0,00
21312,1,2,02,01,003	1101	$ 68.000.000	$ 19.065.009,92	$ 0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
N/A. ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL		SALUD	
		PENSIÓN	
		ARL	
		TOTAL	

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:

[X] EXCELENTE (81 - 100) [ ] BUENO (61 - 80) [ ] REGULAR (41 - 60) [ ] DEFICIENTE (21 - 40) [ ] MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN

POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 18 DÍAS DEL MES agosto DEL AÑO 2026

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

SUPERVISOR

NOMBRE OSCAR FERNANDO AFANADOR B

CARGO DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CORREO Fernando.afanador@chia.gov.co

FIRMA

FECHA DEL INFORME 18 - 087 - 2026

ASPECTOS GENERALES					
TIPO DE INFORME	AVANCE [X]	FINAL [ ]	PERIODO DEL INFORME	DESDE 01/05/2026	HASTA 31/05/2026

TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO [X]	INVERSIÓN [ ]
	EJE N/A
	SECTOR N/A
	PROGRAMA N/A
	META N/A
	NOMBRE DEL PROYECTO N/A
	CÓDIGO BPPIN N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO			ORDEN DE COMPRA No...	145976
CONTRATISTA	DISTRACOM S.A				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses y 16 días				
FECHA DE CONTRATO	12/05/2025	FECHA DE INICIO	16/05/2025	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
PRORROGA 1 FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
PRORROGA 2 FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
PRORROGA 3 FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	$ 150.000.000	EN LETRAS	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE		
ADICIÓN FECHA	31/12/2025	VALOR	$ 7.000.000	VALOR FINAL	$ 157.000.000
ADICIÓN FECHA	27/01/2026	VALOR	$ 68.000.000	VALOR FINAL	$ 225.000.000
ADICIÓN FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	18/08/2026	SOPORTES	Informe del Contratista, reporte de consumos.

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO *(SI APLICA – N/A)*	% ALCANZADO *(SI APLICA – N/A)*	OBSERVACIONES *INDICAR COMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DONDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO*
Las EDS presentadas por los Proveedores deben contar con Sistema de Control obligatorio en el que se identifique: (i) contar con surtidores electrónicos, (ii) contar con personal operativo para el suministro de combustible; (v) garantizar el suministro de Gasolina Corriente y Diésel (ACPM).	100%	100%	Las EDS cuentan con el Sistema de Control Obligatorio
El Proveedor debe entregar copia física de la factura (Voucher) emitida por la EDS, la cual será entregada al conductor del vehículo una vez finalizado cada suministro. La información relacionada en la factura de suministro entregada por la EDS, tales como (i) fecha del suministro; (ii) cantidad de galones suministrados; (iii) identificación del vehículo; (iv) precio del galón de combustible; y (v) tipo de combustible suministrado.	100%	100%	El Proveedor entrega copia del recibo, el cual contiene la información completa requerida.
Los Proveedores de las Categoría A, B y C deben contar con una línea de servicio al cliente que cumpla con los siguientes requisitos u obligarse a tenerla al inicio de la operación del Acuerdo Marco: • Servicio veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la	100%	100%	Suministro de combustible recibido 24 horas al día y los 7 días a la semana. Atención prestada por parte del proveedor ante los requerimientos presentados de manera telefónica.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
semana. • Sistema de seguimiento de los informes y solicitudes efectuadas en las llamadas. • Capacidad de atención oportuna a consultas, solicitudes o peticiones realizadas por las Entidades Compradoras.			
El Sistema de Control ofrecido por los Proveedores para el suministro de Combustible para las Categorías A, B y C, debe contener como mínimo los siguientes elementos: (i) Control del vehículo o mecanismo de control asociado al vehículo, el cual debe ser configurado con los datos del mismo; (ii) Control del surtidor, el cual debe permitir el abastecimiento de Combustible solamente cuando el control instalado en vehículo o el mecanismo de control entregado al conductor es validado por el sistema de la EDS; (iii) Cuando la Entidad Compradora así lo requiera, el Proveedor debe entregar a la Entidad Compradora un control maestro o mecanismo de control asociado al personal autorizado de la Entidad Compradora que permita el suministro de Combustible en EDS en vehículos que no cuenten con Sistema de Control instalado, y para equipos de combustión de la Entidad Compradora. La Entidad Compradora debe designar los responsables del uso del control o mecanismo; y (iv) Una plataforma de administración que le permita a las Entidades Compradoras acceder en línea a la información de la ejecución de cada Orden de Compra, indicando como mínimo: • Proveedor. • Ubicación de las EDS en las cuales el vehículo ha recibido Combustible. • Placa del vehículo. • Tipo de Combustible y cantidad suministrada en galones. • Fecha y hora del suministro de Combustible. • Kilometraje del vehículo el cual es tomado manualmente o de forma automática en la EDS. • Parametrización en la periodicidad, horarios, EDS y volúmenes de los suministros de combustible. Nota: Si el Proveedor está en la capacidad de realizar el cargue de la copia escaneada de la factura (Voucher) emitida por la EDS, deberá notificarlo a la Entidad Compradora una vez sea colocada la Orden de Compra.	100%	100%	Dentro del cumplimiento del sistema de control, esta parametrizado de acuerdo a la necesidad de cada vehículo, teniendo en cuenta que cada uno de ellos cuenta con el respectivo chip instalado y se configura directamente en la plataforma con el usuario entregado por parte del proveedor.
La Entidad Compradora debe diligenciar y enviar al Proveedor seleccionado los formatos dispuestos por Colombia Compra Eficiente, con el fin de parametrizar los dispositivos o mecanismos de control asociados al Sistema de Control, así como la actualización de parámetros, ingreso o retiro de vehículos, según la necesidad de cada Entidad Compradora.	N/A	N/A	No se presentó ingreso de vehículos en el periodo.
Para el suministro de combustible en las Estaciones de servicio (EDS) la atención será inmediata, una vez la Entidad compradora haya expedido el respectivo registro presupuestal, aprobado la garantía de cumplimiento y realizado los demás trámites internos para legalizar la Orden de Compra.	N/A	N/A	Orden de Compra Legalizada
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.	100%	100%	Se recibe el certificado del revisor fiscal del pago de las prestaciones al personal, por parte del contratista.
En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar los soportes que permitan justificar esta situación a la entidad Compradora. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y de considerarlo necesario suspenderá la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	100%	100%	Se cumple con todo dentro de la orden de compra.
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y	100%	100%	Se cumple con todo dentro de la orden de compra.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.			
Atender las observaciones del supervisor.	100%	100%	Cumple con todo
Presentar oportunamente la factura en original y copia, para poder efectuar los respectivos pagos, cuando corresponda.	100%	100%	Facturación enviada dentro de las condiciones establecidas
Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	100%	100%	Cumple con todo

DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:

OBSERVACIONES	

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI [X] NO [ ]

MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL	$ 150.000.000
VALOR ADICIÓN	$75.000.000
VALOR TOTAL	$ 225.000.000

CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN
01	DE	14	$ 7.371.556	3,28%
02	DE	14	$ 12.924.996,68	5,74%
03	DE	14	$ 21.280.676,37	9,46%
04	DE	14	$ 19.249.416,20	8,56%
05	DE	14	$ 18.937.424,66	8,42%
06	DE	14	$ 23.158.339,16	10,29%
07	DE	14	$ 18.830.863,68	8,37%
08	DE	14	$ 19.165.097,35	8,52%
09	DE	14	$ 11.895.165,00	5,29%
10	DE	14	$ 15.956.850,98	7,09%
11	DE	14	$ 17.758.05,91	7,89 %
12	DE	14	$ 19.406.551,09	8.63 %
13	DE	14	$ 19.065.009,92	8.47 %
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 225.000.000	100%
SALDO POR EJECUTAR			$ 0	0%

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002608	01/01/2026	421212.1.2.02.02.006	1101	$ 9.081.629,90	$ -	$ 0,00
2025009317	01/01/2026	421212,1,2,02,02,06	1101	$ 7.000.000	$ -	$ 0,00
2026001042	28/01/2026	21312,1,2,02,01,003	1101	$ 68.000.000	$ 19.065.009,92	$ 0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
PERSONA NATURAL	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
	21/07/2026	[ ] REPRESENTANTE LEGAL [x] REVISOR FISCAL	ICBF	SI	x	NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	x	NO		
			SENA	SI	x	NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

(SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	30	11	2026			
Pago de salarios, prestaciones sociales	30	05	2029			
Calidad y correcto Funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	1	11	2026			

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR

FIRMA

NOMBRE OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ

CARGO DIRECTOR TÉCNICO

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Calle 16 Sur nro. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 "Retenciones y aportes de nómina" entre enero del 2026 y junio del 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.

    - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre enero del 2026 y junio del 2026, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.

Deloitte.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al período comprendido entre enero del 2026 y junio del 2026, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Número de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9499531175	Enero 2026	$ 1.524.344.900
9501288620	Febrero 2026	$ 1.479.066.600
9502963790	Marzo 2026	$ 1.541.121.800
9504608360	Abril 2026	$ 1.839.801.700
9506221109	Mayo 2026	$ 1.699.470.100
9507787265	Junio 2026	$ 1.670.766.200

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veintiuno (21) días del mes de julio del 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID MERCADO ALFARO

Digitally signed by EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2026.07.22 15:52:01 -05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Calle 16 Sur nro. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión, dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2026.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 "Retenciones y aportes de nómina" de junio de 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) del mismo corte.

    - Verificación que el pago de las planillas (APORTES EN LINEA) No. 9507787265 de 14 de julio del 2026, la cual se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co para obtener más información.

Deloitte.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de junio mediante la planilla integrada de liquidación No. 9507787265 por valor de $1.670.766.200.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veintiuno (21) días del mes de julio del 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

EVA SANDRID MERCADO ALFARO

Digitally signed by EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2026.07.22 15:52:45 -05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
T.P. 278074- T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

278074-T

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
C.C. 1102876214
RES. INSCRIPCION 173 **DEL 23/02/2021**
UNIVERSIDAD DE SUCRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300187 **312802**

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.876.214

MERCADO ALFARO

APELLIDOS

EVA SANDRID

NOMBRES

Eva Mercado Alfaro

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1996

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2015 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120 0042348024A 2 44250679

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0871E260251041 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	479474944	9507787265	E	2026/07/23	2026/07/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,670,766,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,156	$1,006,341,000	$0	$0	$1,006,341,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	137	$64,092,200	$0	$0	$64,092,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	275	$171,143,800	$0	$0	$171,143,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,235	$533,532,800	$0	$0	$533,532,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	508	$237,003,800	$0	$0	$237,003,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$568,400	$0	$0	$568,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,167	$141,099,200	$0	$0	$141,099,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,167	$141,099,200	$0	$0	$141,099,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				2,167	$257,806,200	$0	$0	$257,806,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	14	$1,605,700	$0	$0	$1,605,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	45	$5,244,000	$0	$0	$5,244,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	18	$2,211,400	$0	$0	$2,211,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	82	$8,892,900	$0	$0	$8,892,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	144	$18,598,900	$0	$0	$18,598,900
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	6	$579,600	$0	$0	$579,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	17	$1,846,700	$0	$0	$1,846,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	16	$1,807,100	$0	$0	$1,807,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	95	$10,430,700	$0	$0	$10,430,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	17	$2,009,900	$0	$0	$2,009,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	568	$67,392,500	$0	$0	$67,392,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	471	$61,263,200	$0	$0	$61,263,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	55	$6,143,400	$0	$0	$6,143,400
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	18	$1,866,000	$0	$0	$1,866,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	54	$6,450,900	$0	$0	$6,450,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	240	$26,878,600	$0	$0	$26,878,600
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	114	$12,558,700	$0	$0	$12,558,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	95	$10,604,000	$0	$0	$10,604,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	$831,400	$0	$0	$831,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	73	$8,451,600	$0	$0	$8,451,600
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$436,500	$0	$0	$436,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	15	$1,702,500	$0	$0	$1,702,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				2,167	$260,886,800	$0	$0	$260,886,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$856,400	$0	$0	$856,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	13	$1,329,100	$0	$0	$1,329,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	6	$596,700	$0	$0	$596,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	18	$1,838,900	$0	$0	$1,838,900
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$95,100	$0	$0	$95,100
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	40	$4,667,900	$0	$0	$4,667,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	25	$2,679,500	$0	$0	$2,679,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	11	$1,141,800	$0	$0	$1,141,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	89	$9,635,300	$0	$0	$9,635,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	18	$1,877,400	$0	$0	$1,877,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	2	$205,900	$0	$0	$205,900

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	479474944	9507787265	E	2026/07/23	2026/07/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,670,766,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	91	$10,456,400	$0	$0	$10,456,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	312	$53,701,600	$0	$0	$53,701,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	50	$5,981,900	$0	$0	$5,981,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	146	$14,560,200	$0	$0	$14,560,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	370	$41,403,600	$0	$0	$41,403,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	108	$10,610,100	$0	$0	$10,610,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	29	$2,570,300	$0	$0	$2,570,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	58	$6,182,300	$0	$0	$6,182,300
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$98,500	$0	$0	$98,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	509	$58,658,200	$0	$0	$58,658,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	243	$29,222,300	$0	$0	$29,222,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	24	$2,517,400	$0	$0	$2,517,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2,779,700	$0	$0	$2,779,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$2,779,700	$0	$0	$2,779,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,853,300	$0	$0	$1,853,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$1,853,300	$0	$0	$1,853,300
TOTAL				**2167**	**$1,670,766,200**	**$0**	**$0**	**$1,670,766,200**

2026/07/15 09:43 AM

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
Agentes Retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.NNo practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016 Dic 29 de 2024
fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO734009

Fecha de emisión: 2026-06-01 3:30:36 AM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-06-01
Fecha Factura: 2026-06-01
Vencimiento: 2026-07-01
Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: MUNICIPIO DE CHIA
NIT: 899999172
Contrato: OC 145976
Teléfonos: 6018844444

Dirección: CR 11 11 29, Chía
Placa:
Kms: 0.00

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM SANTA INES	16.850	100,3811	1.691.422,00
2	2	000002	DIESEL	DISTRACOM SANTA INES	11.753	10,4010	122.243,19
3	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM ICARO	16.850	239,0399	4.027.822,00
4	2	000002	DIESEL	DISTRACOM ICARO	11.753	204,2791	2.400.892,00

Total Items Documento: 4

Observaciones

CONSUMOS REALIZADOS DEL 16 AL 31 de mayo 2026 CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RDSI20135 RDSI20143 RDSI20149 RDSI20152 RDSI20161 RDSI20166 RDSI20177 RDSI20180 RDSI20183 RDSI20185 RDSI20186 RDSI20187 RDSI20207 RDSI20208 RDSI20210 RDSI20223 RDSI20225 RDSI20241 RDSI20243 RDSI20244 RDSI20247 RDSI20269 RDSI20275 RDSI20296 RDSI20297 RDSI20300 REFW64489 REFW64493 REFW64494 REFW64495 REFW64499 REFW64530 REFW64531 REFW64557 REFW64559 REFW64560 REFW64562 REFW64575 REFW64581 REFW64582 REFW64583 REFW64593 REFW64597 REFW64598 REFW64601 REFW64602 REFW64603 REFW64607 REFW64608 REFW64619 REFW64624 REFW64648 REFW64663 REFW64666 REFW64677 REFW64686 REFW64690 REFW64691 REFW64692 REFW64701 REFW64708 REFW64711 REFW64722 REFW64738 REFW64739 REFW64742 REFW64764 REFW64772 REFW64785 REFW64789 REFW64791 REFW64793 REFW64797 REFW64802 REFW64820 REFW64831 REFW64833 REFW64834 REFW64835 REFW64844 REFW64845 REFW64847 REFW64848 REFW64854 REFW64862 REFW64872 REFW64882 REFW64884 REFW64888 REFW64913 REFW64916 REFW64917 REFW64919 REFW64923 REFW64928 REFW64932 REFW64936 REFW64949

Empleado: FACTURADOR AUTOMATICO

Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764109853772
De. 2026-05-15
Vigencia 18 Meses
Desde ECCO717658
Hasta ECCO999999

Total	
Subtotal:	8.242.379,19
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	8.242.379,19

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:

3e12cbf43eda9bcaf746fb240e752fc5c28cdfc536af6764dc07a06ecfd2e72952dd26a5114039ac6abd5a4f5fb8b21f

Sotfware: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
Agentes Retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.NNo practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016 Dic 29 de 2024
fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

NOTA CREDITO
N°. 02013525

Fecha de emisión: 2026-07-31 12:00:00 AM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-07-31
Fecha Factura: 2026-07-31
Vencimiento: 2026-07-31
Naturaleza:

Adquiriente

Razón social: MUNICIPIO DE CHIA
NIT: 899999172
Contrato: OC 145976
Teléfonos: 6018844444
Correo:

Dirección: CR 11 11 29, Chía
Placa:
Kms: 0.00

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	734009	734009	Factura No. ECCO 734009	DISTRACOM OFICINA CENTRAL	35.094	1,0000	35.093,71

Total Items Documento: 1

Observaciones
#$;145976;contabilidad@chia.gov.co#$ MAYOR VALOR COBRADO FE 734009. Aut. Yudis Fuentes Chica Dirección Crédito y Cartera

Empleado:

Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica
N°. 81100978926
De. 2025-02-01
Vigencia 888 Meses
Desde 02011
Hasta 02011000000000

Total	
Subtotal:	35.093,71
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	35.093,71

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:
485396c58d4c3dbe4132f47da3333c95b1e8a65dce3f0371ed5498f90452c00dce4f1a8e1cbb1469bfb543ba43e6a4fa

Sotfware: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

MUNICIPIO DE CHIA
NIT 899.999.172-8
CR 11 11 29
facturacionelectronica@chia.gov.co
Chia - Colombia

Aceptación expresa Factura Electrónica

RAD-4721

PROVEEDOR:	DISTRACOM S.A.	Generación:	2026-06-16 / 09:36:55
DOCUMENTO:	811009788	Expedición:	2026-06-16 / 09:36:58
E-MAIL:	fvelectronica@distracom.com.co		

Documento referenciado:

DOCUMENTO: ECCO734009
CUFE: 3e12cbf43eda9bcaf746fb240e752fc5c28cdfc536af6764dc07a06ecfd2e72952dd26a5114039ac6abd5a4f5fb8b21f
VENCIMIENTO: 20260701
VALOR TOTAL: 0.00

Notas:

Colombia: +57-601-8630425

facturacionelectronica@chia.gov.co

CUDE: 49d7910557b5c33efe654423144d381b2a968b3c5a651f2ccfe5b018b30467a908cd482c8476ca4619510d51037e931c
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=3e12cbf43eda9bcaf746fb240e752fc5c28cdfc536af6764dc07a06ecfd2e72952dd26a5114039ac6abd5a4f5fb8b21f

Programa de facturación propio / Documento interno: r3-3a36fbf45ac398ef35a38a348e5738f8-v300

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
Agentes Retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.NNo practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016 Dic 29 de 2024
fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO718767

Fecha de emisión: 2026-05-16 4:30:42 AM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-05-16
Fecha Factura: 2026-05-16
Vencimiento: 2026-06-15
Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: MUNICIPIO DE CHIA
NIT: 899999172
Contrato: OC 145976
Teléfonos: 6018844444

Dirección: CR 11 11 29, Chía
Placa:
Kms: 0.00

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM SANTA INES	16.418	4,2680	70.072,46
2	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM SANTA INES	16.850	114,2150	1.924.522,95
3	2	000002	DIESEL	DISTRACOM SANTA INES	11.753	50,0560	588.307,94
4	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM ICARO	16.418	19,8520	325.930,00
5	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM ICARO	16.850	266,7001	4.493.897,07
6	2	000002	DIESEL	DISTRACOM ICARO	11.753	293,9670	3.454.994,02

Total Items Documento: 6

Observaciones

CONSUMOS REALIZADOS DEL 01 AL 15 de mayo 2026 CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RDSI19894 RDSI19916 RDSI19919 RDSI19924 RDSI19930 RDSI19931 RDSI19943 RDSI19952 RDSI19957 RDSI19960 RDSI19965 RDSI19976 RDSI19982 RDSI19986 RDSI19987 RDSI19998 RDSI20002 RDSI20004 RDSI20006 RDSI20009 RDSI20015 RDSI20034 RDSI20036 RDSI20041 RDSI20057 RDSI20058 RDSI20061 RDSI20069 RDSI20072 RDSI20080 RDSI20085 RDSI20101 RDSI20112 REFW64029 REFW64031 REFW64044 REFW64053 REFW64057 REFW64065 REFW64071 REFW64075 REFW64085 REFW64086 REFW64091 REFW64092 REFW64114 REFW64115 REFW64117 REFW64122 REFW64124 REFW64127 REFW64130 REFW64135 REFW64148 REFW64151 REFW64153 REFW64154 REFW64156 REFW64157 REFW64161 REFW64168 REFW64171 REFW64178 REFW64180 REFW64185 REFW64187 REFW64193 REFW64209 REFW64211 REFW64214 REFW64216 REFW64217 REFW64218 REFW64223 REFW64240 REFW64249 REFW64255 REFW64284 REFW64285 REFW64292 REFW64294 REFW64303 REFW64304 REFW64309 REFW64333 REFW64334 REFW64335 REFW64336 REFW64338 REFW64343 REFW64344 REFW64345 REFW64356 REFW64359 REFW64360 REFW64363 REFW64366 REFW64367 REFW64376 REFW64381 REFW64391 REFW64392 REFW64395 REFW64396 REFW64399 REFW64402 REFW64403 REFW64407 REFW64409 REFW64412 REFW64414 REFW64417 REFW64418 REFW64433 REFW64440 REFW64444 REFW64462 REFW64473

Empleado: FACTURADOR AUTOMATICO

Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica

N°. 18764109853772
De. 2026-05-15
Vigencia 18 Meses
Desde ECCO717658
Hasta ECCO999999

Total	
Subtotal:	10.857.724,44
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	10.857.724,44

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:

3db941230c6130b1c25cde0d71f4b84d092cda316e5dc6cf7c7711dc3c7814280404 58a99fb36c002069b3b410e8a3c0

Sotfware: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

MUNICIPIO DE CHIA
NIT 899.999.172-8
CR 11 11 29
facturacionelectronica@chia.gov.co
Chia - Colombia

Aceptación expresa Factura Electrónica

RAD-4718

PROVEEDOR:	DISTRACOM S.A.	Generación:	2026-06-16 / 09:35:37
DOCUMENTO:	811009788	Expedición:	2026-06-16 / 09:35:45
E-MAIL:	fvelectronica@distracom.com.co		

Documento referenciado:

DOCUMENTO:	ECCO718767
CUFE:	3db941230c6130b1c25cde0d71f4b84d092cda316e5dc6cf7c7711dc3c761428040458a99fb36c008069b3b410e8a3c0
VENCIMIENTO:	20260615
VALOR TOTAL:	0.00

Notas:

Colombia: +57-601-8630425

facturacionelectronica@chia.gov.co

CUDE: 937820e3164b43788ead4448db50c4b4ea01d4364dae5265c3f9ee58532077ed383ec78e27d36934cc4826b3c09d3c2e

URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=3db941230c6130b1c25cde0d71f4b84d092cda316e5dc6cf7c7711dc3c761428040458a99fb36c008069b3b410e8a3c0

Programa de facturación propio / Documento interno: r3-66ee8eab91ad5a4ac05a35078435c16e-v300

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

NIT :899999172-8

Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44

ENTRADA DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA N° 202600028

CÓDIGO SGC	
VERSIÓN SGC	
FECHA SGC	

FECHA DE INGRESO lunes, 22 de junio de 2026

ORDEN DE COMPRA No 202600052 del lunes, 22 de junio de 2026

Proveedor ESTACION DE SERVICIO DISTRACOM EL RODEO - EDS SANTA INES - EDS DISTRACOM Y CARO, DIR: KR 17 13 77 LC 1, TEL: 6760183, NIT: 811009788, FAX: 6760183

					Valor de Adquisición	
Item	Codigo	Descripción	Und	Cantidad	Unitario	Total
1	10201000102	Gasolina CORRIENTE	GAL	24.12	16,418.03	396,002.88
2	10201000103	COMBUSTIBLE ACPM	GAL	558.703	11,753.03	6,566,453.12
3	10201000102	Gasolina CORRIENTE	GAL	720.335	16,850.00	12,137,647.63
					Total $	19,100,103.64

Detalle: ADICION Y PRORROGA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DIR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OC 145976-2025 ADJUDICADO A DISTRACOM SA CORTE 01 AL 31 DE MAYO FACTURAS ECCO718767-734009

SON: DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL CIENTO TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C

CAMACHO SOCHA JAHIR EFRAIN
ALMACENISTA GENERAL

Elaborado Por: CLAVIJO NIÑO WILLIAM ALEXANDER

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA** NIT :899999172-8 Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44 **SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO**	CÓDIGO SGC VERSIÓN SGC FECHA SGC

Fecha de Salida: lunes, 22 de junio de 2026
SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO 202600042
Sección Solicitante: DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Responsable: AFANADOR BOHORQUEZ OSCAR FERNANDO
Centro Costo: ADMINISTRACION CENTRAL

					Valor de Adquisición	
Item	Codigo	Descripción	Und	Cantidad	Unitario	Total
1	10201000102	Gasolina CORRIENTE	GALÓN	24.12	16,418.03	396,002.88
2	10201000102	Gasolina CORRIENTE	GALÓN	720.335	16,850.00	12,137,647.63
3	10201000103	COMBUSTIBLE ACPM	GALÓN	558.703	11,753.03	6,566,453.12
					Total $	19,100,103.64

Detalle: ADICION Y PRORROGA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DIR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OC 145976-2025 ADJUDICADO A DISTRACOM SA CORTE 01 AL 31 DE MAYO FACTURAS ECCO718767-734009

SON: DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL CIENTO TRES PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/C

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

AFANADOR BOHORQUEZ OSCAR FERNANDO
DIRECTOR TECNICO

CAMACHO SOCHA JAHIR EFRAIN
ALMACENISTA GENERAL

Elaborado Por: CLAVIJO NIÑO WILLIAM ALEXANDER

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141256339882

(415)7707212489984(8020) 000014125633988 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
811009788	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRACOM S.A.

36. Nombre comercial
DISTRACOM S.A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal
CL 51 64 B 57

42. Correo electrónico IMPUESTOS@DISTRACOM.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6042601669	3114393042

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4731	19970429	4732	19970429	4923			353

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 13 14 33 41 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-10 / 10:29:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LONDOÑO SIERRA MARCO ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-07-2026 11:55:52AM

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **DISTRACOM SA**, identificado(a) con NIT número **811.009.788-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0559106273** aperturada el **28 de octubre del 1997**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **2 de julio del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0559106273**
Cuenta de 16 dígitos:**0559000100106273**
Cuenta de 20 dígitos:**00130559000100106273**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE TERMINACION
(ACTA No.2)

ORDEN DE COMPRA	**No.** 145976
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III.
CONTRATISTA	**DISTRACOM S.A**
NIT	**811009788-8**
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	OSCAR FERNANDO AFANADOR BOHORQUEZ.
FECHA DE INICIO:	**16/05/2025**
VALOR DELCONTRATO:	$ 150.000.000
ADICION 1:	$ 7.000.000
PLAZO DE EJECUCION:	SIETE (7) MESES Y 16 DIAS
PRORROGA 1:	UN (1) MES
ADICION 2:	$ 68.000.000
PRORROGA 1:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSPENSION:	N/A
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31/05/2026

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: **HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ** - en su calidad de contratista y Representante Legal de la empresa **DISTRACOM S.A** y **OSCAR FERNANDO AFANADOR** B supervisor.

Con la presente Acta de recibo final de la Orden de Compra mencionado mencionada, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva el servicio pactado en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones siguientes determinando su terminación de común acuerdo

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO	EJECUTADO	
Suministrar Gasolina Corriente y ACPM en la estación de servicio ubicada dentro del perímetro urbano del Municipio de Chía a los vehículos de la Alcaldía Municipal de Chía, en las cantidades que requiera cada uno de los vehículos, motocicletas, máquinas y equipos durante el plazo de ejecución del contrato o hasta que se agoten los recursos o lo primero que ocurra. El suministro no necesariamente será en grandes cantidades, podrá requerirse desde un galón.	Se suministra combustible de gasolina corriente y ACPM a los vehículos en las condiciones establecidas en el contrato.	Informes generaos por la plataforma Fleet control
Realizar el suministro del combustible (gasolina corriente y/o ACPM) los siete días de la semana, o cuando la necesidad del servicio lo requiera, manejando un sistema de recibos donde aparezca registrado, la placa del vehículo, cantidad de combustible, kilometraje al momento de efectuar el tanqueo del vehículo y consumo de cada vehículo por medio electrónico.	Se realizó el suministro de combustible de manera ininterrumpida	Informes generaos por la plataforma Fleet control

La estación de servicio debe contar con el sistema de MICROCHIP Y SU RESPECTIVO LECTOR y facilitarlo al municipio dentro de la ejecución del plazo contractual para todas las máquinas y vehículos, de manera que se pueda verificar la cantidad digital de combustible, suministrada cada tanqueada, por vehículo. Dentro de la ejecución del presente contrato Contar con el personal operativo e infraestructura física necesaria para realizar el suministro del objeto de este contrato.	Vehículos y motocicletas con el chip instalado	Vehículos y motocicletas con el chip instalado. Numeración de chip cargados a la plataforma fleet control
Contar con cámaras de video en los surtidores de gasolina para mantener un archivo visual en los tiempos de suministros.	De acuerdo al contrato se solicita que la EDS cuente con cámaras de video	se realizan visitas periódicas por parte del supervisor
Contar con el personal operativo e infraestructura necesaria para realizar el suministro del objeto de este contrato.	Se cuenta con el personal y la infraestructura requerida	se realizan visitas periódicas por parte del supervisor

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

Ítem	DESCRIPCION		VALOR DEL CONTRATO *		VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*1	$ 150.000.000,00	**1	$ 150.000.000,00
2	VALOR DE LA (S) ADICION (ES) No. 01	*2	$ 75.000.000,00	**2	$ 75.000.000,00
3	TOTAL, VALOR EJECUTADO **1) +**2)		[redacted]	**3	$ 225.000.000,00
4	VALOR PAGADO AL CONTRATISTA				$ 205.934.990,08
5	VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA				$ 19.065.009,92
6	SALDO POR EJECUTAR (*1+*2) - (**3)		$ 0,00		[redacted]
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a PAZ Y SALVO por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los treia y un (31) dias del mes de mayo de dos mil veintiseis (2.026)

OSCAR FERNANDO AFANADOR B
Diretor Técnico
SUPERVISOR

DISTRACOM S.A
R.L HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ
Contratista